



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de julio de 2024, hasta el 31 de julio de 2024.

	Por mes	Por día
	\$	\$
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido; envasado; etiquetado, encintado y embalado de productos hortícolas.....	546.962,55	26.047,91
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores....	579.455,85	27.593,12
Aradores y carreros.....	606.299,66	28.871,43
Regadores y enlienzadores.....	605.590,09	28.837,58
Obreros especializados.....	606.299,66	28.871,43
Choferes.....	683.313,59	32.538,76

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de agosto de 2024, hasta el 31 de mayo de 2025.

	Por mes	Por día
	\$	\$
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido; envasado; etiquetado, encintado y embalado de productos hortícolas.....	590.719,55	28.131,74
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores....	625.812,32	29.800,57
Aradores y carreros.....	654.803,64	31.181,15
Regadores y enlienzadores.....	654.037,29	31.144,59
Obreros especializados.....	654.803,64	31.181,15
Choferes.....	737.978,68	35.141,86



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.